Creada el 20 de marzo de 1878 Ruc: 1360042470001 Administración 2023 - 2027



CONVOCATORIA N°13-GADPRPM-JMAA-2025

Puerto Machalilla, viernes 26 de septiembre de 2025

Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcdo. Humberto Martínez Merchán
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Elita María Mero Rodríguez
VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Cecilia Karpite Gómez
VOCAL SUBROGANTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA

De acuerdo con el art.70, Literal C, Del COOTAD. En calidad de Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, me permito invitar a usted a la Décima Tercera Sesión Ordinaria para el día martes 31 de septiembre del 2025. A partir de las 8:30 am en las Instalaciones del GAD Parroquial.

Con el siguiente orden del día:

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.
- Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla
- 3. Aprobación del orden del día.
- 4. Lectura del Acta anterior
- 5. Conocimiento de notificación de multas por registro tardío de formularios en el Sistema en Línea. En la Plataforma del Ministerio del Trabajo.
- 6. Análisis y aprobación según el informe técnico de Evaluación de las Canchas de uso Múltiple en los Sectores Urbanos; Cdla. Sur y 15 de Mayo de la Parroquia Machalilla.
- 7. Análisis y aprobación en la segunda instancia de la reforma al presupuesto del ejerció fiscal 2025 conforme a las necesidades institucionales.
- 8. Clausura.

Cordialmente

Lcda Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA

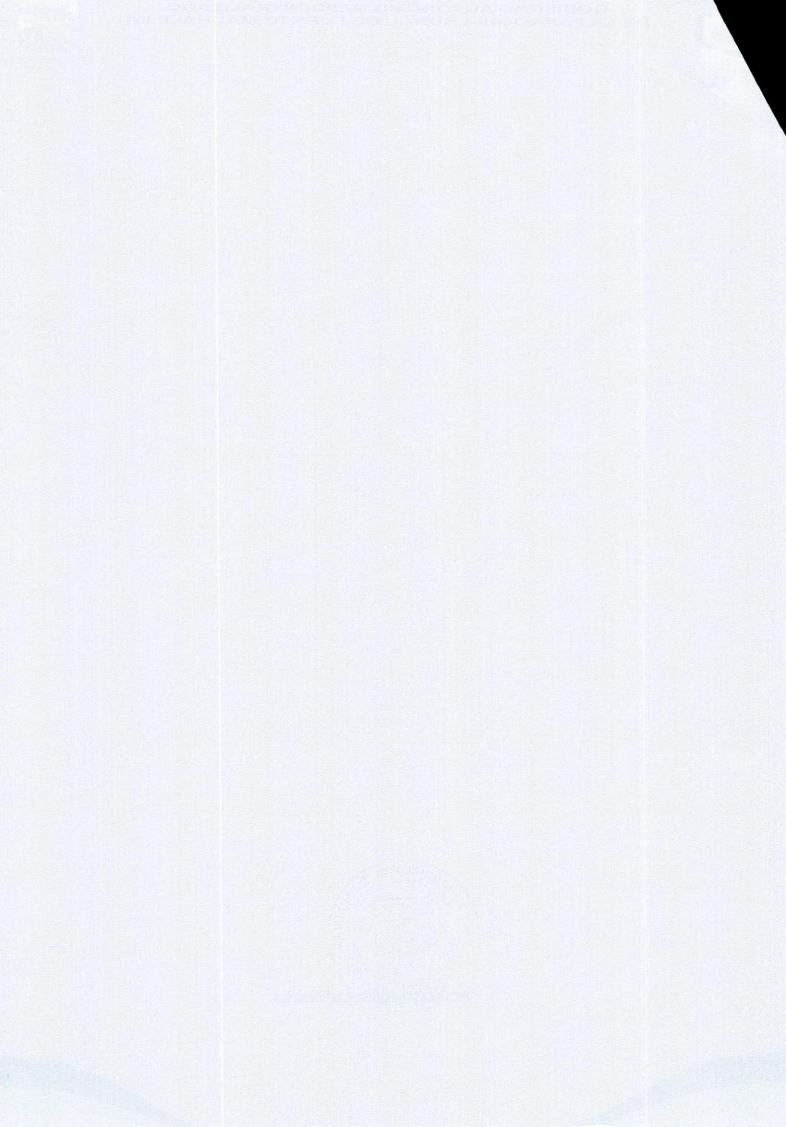
Correo: president in achalilla.gob.e



juntapmachalilla@gmail.com









Creada el 20 de marzo de 1878 Ruc: 1360042470001 Administración 2023 - 2027



Notificación de multas por registro tardío de formularios en el Sistema de Salarios en Línea.



De la información obtenida de la base de datos del Sistema de Salarios en Línea de esta cartera de Estado, se ha identificado que mantiene registros tardíos respecto a los formularios de beneficios de Ley (Decimotercera, Decimocuarta Remuneración y Participación de Utilidades), por cuanto los mismos han sido registrados fuera del cronograma establecido y publicado por el Ministerio del Trabajo, razón por la cual ha incurrido en una multa conforme lo señala el Art. 628 del Código de Trabajo y Acuerdos Ministeriales vigentes.

El pago se lo debe realizar en la cuenta de BANECUADOR 3001043642 CUENTA CORRIENTE RUC 1768150940001 Ministerio del Trabajo sub línea 170499 (SOLO SI ES DEPÓSITO) en caso de depósito, la legalización se la debe realizar en las ventanillas del área de Tesorería de cada una de las Direcciones Regionales y/o Delegaciones Provinciales.

Usted puede visualizar las notificaciones por multas, así como los pasos para el pago y registro de las mismas, ingresando al Sistema de Salarios en Línea con su usuario y contraseña.







Formularios con Multas

Tipo	Formulano	Estado	Periodo	Año	
Decimotercero	DT174808	Pre Registrado	01/12/2013-30/11/2014	2014	19

Indicaciones para Pago y registro de Multas en línea

Una vez generado el comprobante de pago en el siguiente icono (🚇), deberá cancelar el valor respectivo mediante trasferencia a la cuenta corriente de multas número 3001043642 de BANECUADOR, RUC de la institución (Ministerio del Trabajo) 1768150940001, posterior deberá registrar los datos de la trasferencia en el siguiente icono (12) y escanear y adjuntar el respaldo del mismo en archivo PDF, una vez registrado los datos y adjuntada la documentación correspondiente, un analista validara la información y confirmara la acreditación del valor en la cuenta del Ministerio del Trabajo (Aprobará o rechazará el tramite). Se recalca que el trámite finaliza una vez que el sistema envie el siguiente mensaje "Registro de pago terminado exitosamente" al correo registrado, adjuntado el respectivo comprobante de ingreso. En las transferencias el documento adjunto debe reflejar como mínimo la siguiente información: número de cuenta y nombre de la persona o empresa que realiza la transferencia, numero de referencia de la transferencia (número de documentos o de transacción información entregada según el banco o cooperativa) valor de la transferencia, fecha de la transferencia y concepto. Adicional se comunica que de no acreditarse el valor en las cuentas del Ministerio del Trabajo se rechazará el trámite y deberá generar otro comprobante de pago con el valor y fecha actual.

Pago y registro de Multas en ventanilla

Una vez generado el comprobante de pago en el siguiente icono (B), deberá cancelar el valor respectivo mediante depósito a la cuenta multas múmero 3001043642 sub linea 170499 de BANECUADOR, posterior deberá acercarse a la ventanilla más cercana de cualquiera de las dependencias del Ministerio del Trabajo con el depósito original a registrar el pago y la recepción del respectivo comprobante de ingreso. En esta forma de registro por ventanilla no aplica transferencias.

Pasos:

- 1.- Genere el comprobante de pago en el icono "Consulta Valor a Pagar" (B)
- 2.- Realice transferencia(s) y/o depósito(s) en las cuentas de multas del Ministerio del Trabajo en Banecuador (en las cuentas anteriormente detalladas) o Banco del Pacifico(Informar en la ventanilla del banco que es el pago de una multa)
- 3.- Para el caso de registro de pago en ventanilla, debe conocer el número de ruc y formulario que requiere registrar, además debe acercarse con el original del depósito, el tramite concluve cuando el funcionario del Ministerio del Trabaio le entregue el respectivo comprobante de ingreso



juntapmachalilla@gmail.com







INFORME N. 024-CAVR-GADPRM-2025

PARA:

Sra. Lic. Janeth Ávila Anchundia

PRESIDENTA GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA

DE:

Ing. Carlos Villacreses Rodríguez

TECNICO CONTRATADO

FECHA:

Machalilla, 8 de septiembre de 2025

ASUNTO:

EVALUACIÓN DE LAS CANCHAS DE USO MULTIPLE EN LOS SECTORES URBANOS; CDLA SUR Y 15 DE MAYO DE LA PARROQUIA MACHALILLA.

ANTECEDENTES. -

MEDIANTE VARIOS OFICIOS S/N Y EN REUNIONES CON LAS AUTORIDADES EN LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIAL, LOS MORADORES SOLICITAN LA INTERVENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

EN EL ACTUAL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA MACHALILLA, SE ESTABLECE EN EL SISTEMA SOCIO CULTURAL EL PROYECTO; "MANTENIMIENTOS Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS DEPORTIVAS".

INFORME. -

N°	Nombre	Sector	Coordenadas	Ubicación
1	Cancha de uso múltiple 15 de mayo	15 de mayo	X: 526613.43 Y: 9837124.83	
2	Cancha de uso múltiple Ciudadela Sur	Ciudadela Sur	X: 526068.47 Y: 9836700.36	

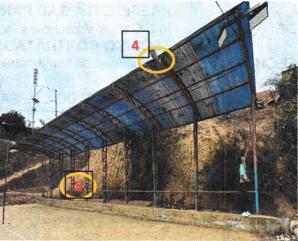
EN LOS SECTORES MENCIONADOS SE HA IDENTIFICADO QUE LAS CANCHAS SON ESPACIOS DE ENCUENTRO COMÚN DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCIALES, Y QUE SU CONSTRUCCIÓN TIENE MÁS DE 12 AÑOS Y DESDE ENTONCES NO HAN RECIBIDO MANTENIMIENTO, POR OTRO LADO, DESPUÉS DE LOS TRABAJOS DE EXCAVACIONES POR EL ALCANTARILLADO SANITARIO LAS ÁREAS PERIFÉRICAS DE LAS CANCHAS QUEDARON CON



MATERIAL REMOVIDA LO QUE OCASIONA QUE EN ÉPOCA LLUVIOSA SE LLENEN DE SEDIMENTOS Y NO PUEDAN CUMPLIR SU FUNCIÓN.

ESTADO ACTUAL:





- El contrapiso tiene desniveles principalmente en las juntas lo que ocasiona golpes y tropiezos a las personas.
- 2. El perímetro tiene material arcilloso o sedimento acumulado y esta sobre el nivel de las canchas, lo que ocasiona que en épocas lluviosas se inunde la cancha.
- 3. Los arcos están en mal estado y desubicados, también es necesario instalar tableros de básquet.
- 4. La cubierta está en mal estado e incompleta y la estructura metálica necesita un mantenimiento.
- 5. Existe acumulación de sedimentos y en la parte posterior de las gradas y áreas perimetrales.

ANÁLISIS:

EN LA CANCHA DE LA CDLA SUR ES NECESARIO REALIZAR LOS SIGUIENTES RUBROS DE MANTENIMIENTO:

- Replanteo y nivelación
- Picoteado de superficie de Hormigón
- Masillado de piso
- Desmontaje de cubierta
- Lijado y pintura anticorrosiva en estructura metálica (dos manos)
- Cubierta galvalumen prepintado 0.4mm
- Pintura piso tráfico y señalización
- Desmontaje, reparación e instalación de luminarias existentes.
- Mantenimiento arco de indor
- Hormigon Simple en Cunetas F'c= 210 kg/cm2



- 6. Las luminarias están en mal estado y no permite el uso nocturno de la cancha.
- El perímetro de las canchas esta sobreelevado con material de relleno y no existen gradas o bancas.

ANÁLISIS:

EN LA CANCHA DEL BARRIO 15 DE MAYO, ES NECESARIO REALIZAR LOS SIGUIENTES RUBROS DE MANTENIMIENTO:

- Replanteo y nivelación
- Picoteado de superficie de Hormigón
- Masillado de piso
- Banca de hormigón y madera
- Pintura piso tráfico y señalización
- Desmontaje, reparación e instalación de luminarias existentes.
- Mantenimiento arco de indor (incluye cambio integral de malla)
- · Mantenimiento, reparación y pintura de tablero de basket, incl. Malla
- Reflector LED de 200W Inc. Instalación
- Hormigon Simple en Cunetas F'c= 210 kg/cm2



CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

EL ESTADO ACTUAL DE LAS DOS (2) CANCHAS IDENTIFICADAS ES MALO Y NO CUMPLEN SU FUNCIONAMIENTO Y EL SANO ESPARCIMIENTO DE LOS MORADORES. TAMBIÉN LAS ÁREAS PERIMETRALES SE ENCUENTRAN DESNIVELADAS Y APORTAN SEDIMENTOS EN ÉPOCAS LLUVIOSAS, LO QUE DETERIORA MÁS EL ESTADO DEL CONTRAPISO.

EN LAS CANCHAS DE LA CDLA SUR Y 15 DE MAYO EL DETERIORO SUPERFICIAL DEL CONTRAPISO ES MENOR AL 20% QUE SE PUEDE TRATAR CON PICADO Y RESANE CON HORMIGÓN SIMPLE, SIN EMBARGO, LAS ÁREAS PERIMETRALES NECESITAN UN REPLANTEO Y NIVELACIÓN PARA DESVIAR LA ESCORRENTÍA DE AGUAS LLUVIAS.

EN DEFINITIVA, SE RECOMIENDA UNA INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA EL MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CANCHAS DE USO MÚLTIPLE Y EN SUS ÁREAS PERIMETRALES (ANEXO PRESUPUESTO). MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE PISO, ARCOS Y LUMINARIAS, ASÍ COMO LA SEÑALIZACIÓN DE PISO Y LA INSTALACIÓN DE TABLERO DE BASQUET Y BANCAS. Y CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS PERIMETRALES PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUAS LLUVIAS.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

ATENTAMENTE.



ING. CARLOS VILLACRESES RODRIGUEZ RUC 1312284183001
PROFESIONAL CONTRATADO



Creada el 20 de marzo de 1878 Ruc: 1360042470001 Administración 2023 - 2027



RECIBIDO DE CONVOCATORIA DE LA DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA CON LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL PUERTO MACAHLILLA

FECHA VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

Lcda. Janeth Avila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcdo. Humberto Martínez Merchán VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Cecilia Karpite Gómez VOCAL (E)GAD PUERTO MACHALILLA Sra. Elita Maria Mero Rodríguez

VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLLA

Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Cristina Tubay Zambrano
SECRETARIA DE GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA



juntapmachalilla@gmail.com











CONSTATACION DEL QUORÚN

Puerto Machalilla, martes 30 de septiembre del 2025

		WAL PTO
NOMBRES Y APELIIDOS	CARGO	FIRMA
Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	PRESIDENTA	To the state of th
Lcdo. Humberto Martínez Merchan	VOCAL PRINCIPAL	Marabi Echagai
Sra. Elita Maria Mero Rodríguez	VOCAL PRINCIPAL	Ato Hero R
Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea	VOCAL PRINCIPAL	Enter Pous S
Sra. Cecilia Karpite Gómez	VOCAL SUBROGANTE PRINCIPAL	Licalia Xorpeta Jus

Sra. Cristina Tubay Zambrano

Secretaria del Gad Parroquial Puerto Machalilla













ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MACHALILLA, CELEBRADA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO EN LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ.

Siendo 8:35 del día martes 30 de septiembre del dos mil veinticinco, se reúne el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla en Sesión Ordinaria en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla, convocados por la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta, actúa como secretaria la Sra. Cristina Tubay.

PRIMER PUNTO: Constatación del Quórum

Se procede a tomar asistencia para la Constatación del Quórum, en orden alfabético: Lcda. Janeth Monserrate Avila Anchundia Presidenta, Sr. Lcdo. Humberto Martínez Merchán Vocal Principal, Sra. Elita María Mero Rodríguez Vocal Principal, Lcda. Esther Magdalena Pilay Indacochea Vocal Principal, Sra. Cecilia Karpite Gómez Vocal Subrogante del Gad Parropquial informa la secretaria que existe Quórum Reglamentario para el desarrollo de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha martes 30 de septiembre del 2025.

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	PRESENTE	AUSENTE
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	Х	
VOCAL PRINCIPAL	Lcdo. Humberto Martínez Merchán	X	
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	Х	
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Pilay Indacochea	X	
OCAL SUBROGANTE PRINCIPAL	Sra. Cecilia Karpite Gómez	x	













<u>SEGUNDO PUNTO</u>; Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia presidenta del Gad Parroquial Rural Puerto Machalilla, siendo las 8:40am del día martes 30 de septiembre del 2025 damos por instalada la sesión.

TERCERO PUNTO: Aprobación del orden del día: La señora secretaria una vez instalada la sesión pone a consideración los puntos de la lectura del orden del día para su aprobación y ejecución:

- 1. Constatación del Quórum Reglamentario.
- Bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla
- 3. Aprobación del orden del día.
- 4. Lectura del Acta anterior
- 5. Conocimiento de notificación de multas por registro tardío de formularios en el Sistema en Línea. En la Plataforma del Ministerio del Trabajo.
- 6. Análisis y aprobación según el informe técnico de Evaluación de las Canchas de uso Múltiple en los Sectores Urbanos; Cdla. Sur y 15 de Mayo de la Parroquia Machalilla.
- 7. Análisis y aprobación en la segunda instancia de la reforma al presupuesto del ejerció fiscal 2025 conforme a las necesidades institucionales.
- 8. Clausura.

	2025		
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	APROBADO	NEGADO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	Х	
VOCAL PRINCIPAL	Lcdo. Humberto Martínez Merchán	X	
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	Х	
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Pilay Indacochea	X	
OCAL SUBROGANTE PRINCIPAL	Sra. Cecilia Karpite Gómez	x	











Creada el 20 de marzo de 1878 Ruc: 1360042470001 Administración 2023 - 2027



La señora Secretaria manifiesta que con los 5 votos a favor queda aprobado el orden del día. **SE RESUELVE** por Unanimidad de los cinco miembros del Pleno Legislativo presentes del Gobierno Parroquial Rural Puerto Machalilla. Aprobaban el orden del día propuesto, en la Convocatoria de la Sesión Ordinaria No. 013-2025 con fecha martes 30 de septiembre de 2025, de conformidad a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (COOTAD).

CUARTO PUNTO; Lectura y Aprobación del acta de la décima segunda sesión. - La señora secretaria Cristina Tubay, procede a dar lectura del acta de la Décima segunda Sesión Ordinaria No. 012-2025 a los nueve días del mes de septiembre del 2025 del Pleno Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla, una vez finalizada la lectura de la acta procede en forma individual a preguntar a los señores vocales del Gad Parroquial aprueban o se realiza algún cambio: Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta responde Aprobado, Lcdo. Humberto Martínez Merchán Vocal del GAD responde aprobado, Sra. Elita Mero Rodríguez Vocal del GAD responde aprobado, Sra. Esther Pilay Vocal del GAD responde aprobado, Sra. Cecilia Karpite Gómez Vocal Subrogante del GAD Parroquial Puerto Machalilla responde aprobado una vez aprobada por unanimidad la acta de la Décima Segunda sesión anterior la señora secretaria procede a la constancia de firmar de la aprobación del acta.

	FECHA NUEVE DE SEPTIEME	BRE DEL 2025	
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	APROBADO	NEGADO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X	
VOCAL PRINCIPAL	Lcdo. Humberto Martínez Merchán	X	
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X	
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Pilay Indacochea	X	
VOCAL SUBROGANTE PRINCIPAL	Sra. Cecilia Karpite Gómez	x	













Una vez aprobada el acta de la sesión anterior se prosigue con el siguiente punto de la convocatoria a ser tratado en esta sesión

QUINTO PUNTO: Conocimiento de notificación de multas por registro tardío de formularios en el Sistema en Línea. En la Plataforma del Ministerio del Trabajo. La señora secretaria le sede la palabra a la señora Presidenta del Gad parroquial Rural Puerto Machalilla quien dará a conocer este punto Compañeros primero agradecer a Dios y a ustedes por mantenernos y seguir con las actividades que tenemos como miembros del Gad Parroquial, como ustedes saben en estos dos años entramos en un periodo de transición en donde hemos arreglado los problemas que encontramos, hemos hecho y hasta la vez hemos seguido con las actividades con las comisiones hemos logrados fortalecer a la parte pesquera, agrícola y cultural, turismo otras cosas más, como ustedes sabrán compañeros hemos tenido inconveniente con el tema de las aceras y bordillos, con el MIES ustedes saben que hay que devolver un recurso eso lo está manejando el abogado a pesar de los recortes que tenemos se tiene que devolver un recurso sin haber justificado, eso ya lo está manejando con el abogado de MIES, bueno nosotras pensábamos que las cosas tienen que seguir su rumbo ahora nos encontramos con una nueva multa por no haber ingresado lo datos de los trabajadores 2013-2014 al Ministerio de Trabajo no sabemos el valor de la multa pero ya el abogado se está encargando se envió un oficio donde se indicó que no se puede pagar un dinero que ya ha pasado tantos años y ahora si indicamos que se notifique al presidentes o administración para que se hagan cargo de su problema y que estas inconsistencia se notifique a ellos, compañeros hay que espera la respuesta por que se solicitó una audiencia para poder ver cuál es el valor, entonces les estoy indicando compañeros, de igual manera tenemos que arreglar para seguir adelante nose si tengan algo que indicar, toma la palabra la señora

Elita María Mero Rodríguez Vocal del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla

Bueno yo si tengo una inquietud del 2014 hay que pagar esta multa le responde la señora Presidenta así es estimada María, continua desde el 2014 ya hemos pagado otras multas que se han encontrado ahora otra mire para ahora siguen apareciendo a esta administración, así como Ud. indica señora Presidenta queremos hacer algo y por cumplir y pagar las multas ya no podemos, por eso es mi inquietud y pregunto ahora toca esperar cual será el valor a pagar.

Pregunta la señora secretaria señora Esther Pilay tiene alguna opinión dice que no, la señora Cecilia Karpite no ya habrá que esperar. Interviene el señor:

Lcdo. Humberto Martínez Merchán Vocal del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla,



juntapmachalilla@gmail.com











El tema es que haber en la revisión de cuenta de todas las instituciones que de otra manera que han hecho sus convenios con esta Institución, yo recuerdo que el año pasado llego esta notificación al que presidente antes que era Sr. Carlos Chancay al presidente de aquella época no es que no pago si pago, pero tarde en ese entonces la señora secretaria tesorera hizo el pago tarde eso viene arrastrando a la institución no a nosotros mi postura fue que se notifique al abogado, para que se pague nosotros no pero si se notifique el responsable que en esa época estuvo a cargo sea a ella o a el que se notifiquen así ya hayan pasado 10 años después si hemos hecho algo ahí nos notifican antes era solo al presidente y tesorero, ahora ya cambiaron las cosas ahora somos responsables todos, por eso que la Licen siempre está preocupada preguntando como va este proceso que se hagan las cosas bien. En ese tiempo eran 200 dólares, pero con mora ahora no se sabe cuánto sea mi observación y postura es que el abogado notifique a los responsables de aquella época. La señora secretaria pregunta si hay algo más confirmando que no hay dudas. Pasamos al siguiente punto.

<u>SEXTO PUNTO</u>: Análisis y aprobación según el informe técnico de Evaluación de las Canchas de uso Múltiple en los Sectores Urbanos; Cdla. Sur y 15 de mayo de la Parroquia Machalilla.:

La señora secretaria informa que se les hizo llegar un informe de ingeniero Carlos Villacreses para su respectivo análisis del tema de mantenimiento de las canchas de uso múltiple de las ciudadelas Sur y 15 de Mayo de la Parroquia Puerto Machalilla, ahí están las conclusiones y recomendaciones que el emitió, le doy paso a la señora Presidenta

Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla ella le vas explicar, haber compañeros tenemos un pequeño recurso lo que es del Parque Turístico y no se ha tocado y tenemos que invertirlo para que no nos recorten el presupuesto y se pueda justificar, ya tenemos aprobado el tema de la cancha deportiva "Cesar Albán" ahora viendo esto haciendo un proyecto bien bonito seria arreglar dos canchas más mejorando estas canchas lo que es la luces, arcos cosas así porque tampoco es mucho lo que hay ustedes ya saben ahora todo ha subido y sigue subiendo ahora es dejar ya autorizada una resolución de estas dos canchas si se da bien y si no hay problema. Entonces eso es los que estaba indicando compañeros, la señora secretaria informa que el objetivo es autorizar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DEL PLENO LEGISLATIVO No. 015-GADPRPM -2025



juntapmachalilla@gmail.com











EL PLENO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MACHALILLA DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ PROVINCIA DE MANABÍ RESUELVE:

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República en su artículo 167 establece las competencias exclusivas y concurrente de, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales que dice, Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural. - A la Junta Parroquial Rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el Plan Parroquial de Desarrollo y el de Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- f) Proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población:
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan a Gobierno Parroquial Rural:

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización en sus sesiones segundas art, 67 establece las atribuciones de las Juntas Parroquiales Rurales y dice: En uso de las atribuciones que nos confiere las normativas legales antes evocadas por la Junta Parroquial Rural de la Parroquia Puerto Machalilla del Cantón Puerto López acuerda;

Que, el Pleno Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla una vez analizado, en la Décima Tercera Sesión del Pleno Legislativo del GAD Parroquial Rural de Puerto Machalilla, de fecha martes 30 de septiembre del 2025, se conoció y socializó el informe técnico presentado por el Ing. Carlos Villacreses Rodríguez, Profesional Contratado, respecto a la Evaluación de las Canchas de uso Múltiple en los Sectores Urbanos; Cdla Sur y 15 de Mayo de la Parroquia Machalilla.

Que, según el informe el estado actual de las dos (2) canchas identificadas es malo y no cumplen su funcionamiento y el sano esparcimiento de los moradores, también las áreas perimetrales se encuentran desniveladas y aportan sedimentos en épocas lluviosas, lo que deteriora más el estado del contrapiso. En las canchas de la cdla sur y 15 de mayo el deterioro superficial del contrapiso es menor al 20% que se puede tratar con picado y resane con hormigón simple, sin embargo, las áreas perimetrales necesitan un replanteo y nivelación para desviar la escorrentía, de aguas lluvias.

Se recomienda una intervención inmediata para el mejoramiento y funcionamiento de las canchas de uso múltiple y en sus áreas perimetrales mediante el mantenimiento de piso, arcos y luminarias, así como la señalización de piso y la instalación de tablero de basquet y bancas. Y construcción de cunetas perimetrales para la conducción de aguas lluvias.



juntapmachalilla@gmail.com











EL PLENO LEGISLATIVO RESUELVE:

Articulo 1.- Acoger el informe técnico presentado por el técnico contratado el Ing. Carlos Villacreses Rodríguez y disponer ejecutar el proceso de contratación pública para el mantenimiento e intervención para el mejoramiento y adecuación de las canchas de uso múltiple y en sus áreas perimetrales como piso, arcos, luminarias, así como la señalización de piso y la instalación de tablero de básquet, bancas. Y construcción de cunetas perimetrales para la conducción de aguas lluvias.

Artículo 2.-. Autorizar a la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Machalilla para que realice las gestiones administrativas, financieras y técnicas necesarias, incluyendo la contratación de servicios a fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

Artículo 3.-. Para el cumplimiento del presente proyecto, se autoriza realizar las reformas presupuestarias del caso para el cumplimiento y ejecución de este proyecto.

Artículo 4- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Machalilla y será publicada en los medios institucionales correspondientes para conocimiento público.

Como lo explica en el informe no es hacer canchas nuevas, es solo darle mantenimiento a las que ya están, se le hizo llegar una copia, la señora secretaria pregunta a los señores vocales del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla.

Lcdo. Humberto Martínez Merchán Vocal del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla,

En el área de deporte y cultural también tenemos que alinearnos al PDTO, sabemos que hay como un cambio del Plan Nacional pues también nos toca hacer lo mismo para este periodo 2024-2029 hay que replantear y reformular todo, y así es constante, lo mismo pasa ahora nos pasa a nosotros podemos aprobar, pero luego el gobierno cambia una nueva ley de acuerdo a la reforma que aprueba la Corte constitucional, pero lo que yo si le decía a presidenta que hay que alinearnos al PDTO a mí en estos momentos estamos mitigando un tema invernal en la mitigación invernal tenemos otro punto es en recuperar la capa vegetal la parte central de la parroquia es donde más se viene gastando no recursos del GAD si no del nuestro, entonces no es justo que cada invierno nosotros también nos preparando nuestros bolsillos para apoyar y pedir ayuda a las instituciones entonces yo creo que en el área deportiva del informe que envía el Ing. Carlos Villacreses comencemos por uno para poder irnos del otro lado que es la mitigación pero si hay solución pero si es la parte de la dos de septiembre si podemos mitigar por que no está en nuestras competencias hacer muros de gaviones, pero si podemos hacer una participación ciudadana de limpiar estos esteros las cantarillas, yo veo en esta comisión se que todo los piden que mejoren las canchas pero con este recurso que queda se justifique que también se está preocupando por el área ambiental justificar el presupuesto. Como se ha hecho en otro Gad La América que implementaron fincas temas agrícolas el gobierno les mantuvo el presupuesto ahora tenemos que trabajar en la mitigación en el tema ambiental que es la











reforestación en tema deportivo esperar si hay para una o sino ya el próximo año se complete y se ejecute un nuevo proceso. Ya que hemos caminado con la compañera Esther y vimos que se puede encausar el agua para evitar lo que sucede en la principal este tema ambiental de mitigación ahora ese sería mi postura trabajar por esos temas que por el momento que se considere La intervención de una, hasta después completar las dos. Seguido interviene la señora Elita María Mero Rodríguez Vocal del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla

Me parece bien que se quiera intervenir toda la cancha y más si fueran todas, pero lamentablemente no hay el presupuesto, la única inquietud que tengo de aquí es donde el indica que va a picar para resanar el piso, yo ya he pasado por este proceso y no me parece en aquel tiempo tres maestros vieron no señora María si aquí hay un hueco y se llena y con el tiempo eso se hunde, ahora si hay que hacer que se haga toda así sea una capa y que mejor se arregle una que agradezcan y digan dieron mantenimiento a una cancha pero lo hicieron bien esa en mi opinión mi criterio cualquier cancha se valla a dejar se haga bien, ahora esto que habla de tablero hay que ver si en verdad sirve para básquet si ahora van a raspar pintar hay que ver si sirven los tubos esa es mi inquietud, en ese tiempo ya me dijeron los tres maestros hay que analizar bien este tema. Que se haga una bien hecha no sé qué digan las otras compañeras.

Interviene la señora <u>Cecilia Karpite Gómez Vocal Subrogante del GAD Parroquial Rural</u>

<u>Puerto Machalilla</u> Es verdad lo que dice María no es lógico que se vaya a picar y después de unos meses o que se yo unos años se vuelva a dañar entonces otra vez, ahora la gente critica tanto presupuesto en eso que han gastado ahí tanto y para que si ya no vale entonces como dice la compañera yo quiero que si se va hacer algo se haga algo bien hecho por que igual o estoy hasta hoy, pero dejo mi opinión. Ya vendrá Daniel Matute manifiesta la <u>señora Esther Pilay Vocal del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla</u> no compañera porque usted ya se voy le van a preguntar Ud. puede decir que ya no está en funciones, pero igual conoce lo que se hace. Toma la palabra la señora Presidenta

Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla

Haber compañeros las pocas cosas que hemos hecho se han hecho bien por eso se ha puesto dos canchas ahora tenemos que ver el presupuesto puede que os alcance solo para la cancha de la ciudadela 15 de mayo o pueden que nos alcance para la otra ahora hay que ver cual se encuentra en mejores posibilidades y se pueda hacer, es decir no es solo de raspar y yo también estoy de acuerdo en eso como indica la compañera María como siempre se ha venido realizando de manera mancomunada, ahora estamos hablando esto porque no tenemos tanto recursos si hay para mejorar una cancha cualquiera de las dos que sea una ahora si el señor Presidente nos sube un poquito el presupuesto excelente hacemos todas las canchas, ahora hay que dejarlo listo



juntapmachalilla@gmail.com







AM-

reada el 20 de marzo de 1878 Ruc: 1360042470001 Administración 2023 - 2027



ahora nosotros también tenemos que ir a inspeccionar dependiendo también de cómo se haga el proceso, esto solo es un informe ahora nosotros somos los que autorizamos como siempre se ha hecho. Esperemos también lo que dice el compañero Humberto puede que mañana no baje el presupuesto y tengamos que hacer otra resolución que ya no se va hacer. Interviene el señor **Ledo. Humberto Martínez Merchán Vocal del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla,** Haber compañeros cuando es para el pueblo siempre se busca lo mínimo, pero para nosotros buscamos lo mejor entonces compañeros aquí como institución debemos buscar un buen maestro y aquí está demostrado, yo en mi sugerencia dependiendo del proceso ahora en el espacio que tomemos la decisión de intervenir debemos llamar a la comunidad y visitar el sector un ejemplo la de ciudadela 15 de mayo ahí hay estero el área necesita árboles para que la tierra no se deslice y tenga su capa protectora y que la ciudadanía se comprometa a cuidar los arboles necesitamos que la comunidad se comprometa, ya nos pasó con la ciudadela Cercapez, para mí en lo personal la 15 de mayo seria de intervenir pero con deporte y ambiente, y ver bien lo que se vaya a intervenir. La señora presidenta manifiesta que si ya tenemos que nosotros visita y analizar. Luego del análisis el **Pleno Legislativo Acuerda**:

Firmar la resolución n°15 con las siguientes recomendaciones:

En la presente Décima Tercera sesión del Pleno Legislativo del Gad Parroquial Rural Puerto Machalilla, se resuelve firmar la RESOLUCIÓN N°15 DEL PLENO LEGISLATIVO correspondiente a la implementación de mejoramientos y mantenimientos de las Canchas de uso Múltiple en los Sectores Urbanos; Cdla. Sur y 15 de mayo de la Parroquia Machalilla. con las siguientes observaciones:

Primera observación:

Que no se pique el piso, sino que se realice una compactación general, aunque sea una capa fina, pero que se extienda de manera complementaria en toda la cancha.

Segunda observación:

Que, si se va a intervenir una de las dos canchas, se lo haga de manera bien ejecutada, con el fin de justificar el proceso. Se solicita que se analice cada uno de los ítems según las recomendaciones técnicas del Ingeniero Carlos Villacreses, para asegurar que la inversión tenga un sustento justificativo y necesario según las necesidades.

Tercera observación:

Que se intervenga en el área deporte y ambiente, trabajando ambos ejes en esta implementación. Esto aplica tanto para las canchas deportivas de la Ciudadela El Sur como la cancha calle 15 de Mayo con la integración y compromiso del sector a intervenir.



juntapmachalilla@gmail.com







TAMAS TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF

Creada el 20 de marzo de 1878 Ruc: 1360042470001 Administración 2023 - 2027



ahora nosotros también tenemos que ir a inspeccionar dependiendo también de cómo se haga el proceso, esto solo es un informe ahora nosotros somos los que autorizamos como siempre se ha hecho. Esperemos también lo que dice el compañero Humberto puede que mañana no baje el presupuesto y tengamos que hacer otra resolución que ya no se va hacer. Interviene el señor **Lcdo. Humberto Martínez Merchán Vocal del GAD Parroquial Rural Puerto Machalilla,** Haber compañeros cuando es para el pueblo siempre se busca lo mínimo, pero para nosotros buscamos lo mejor entonces compañeros aquí como institución debemos buscar un buen maestro y aquí está demostrado, yo en mi sugerencia dependiendo del proceso ahora en el espacio que tomemos la decisión de intervenir debemos llamar a la comunidad y visitar el sector un ejemplo la de ciudadela 15 de mayo ahí hay estero el área necesita árboles para que la tierra no se deslice y tenga su capa protectora y que la ciudadanía se comprometa a cuidar los arboles necesitamos que la comunidad se comprometa, ya nos pasó con la ciudadela Cercapez, para mí en lo personal la 15 de mayo seria de intervenir pero con deporte y ambiente, y ver bien lo que se vaya a intervenir. La señora presidenta manifiesta que si ya tenemos que nosotros visita y analizar. Luego del análisis el **Pleno Legislativo Acuerda**:

Firmar la resolución n°15 con las siguientes recomendaciones:

En la presente Décima Tercera sesión del Pleno Legislativo del Gad Parroquial Rural Puerto Machalilla, acuerda firmar la **RESOLUCIÓN Nº15 DEL PLENO LEGISLATIVO** correspondiente a la implementación de mejoramientos y mantenimientos de las Canchas de uso Múltiple en los Sectores Urbanos; Cdla. Sur y 15 de mayo de la Parroquia Machalilla, uan vez consideradas las siguientes observaciones:

Primera observación:

Que no se pique el piso, sino que se realice una compactación general, aunque sea una capa fina, pero que se extienda de manera complementaria en toda la cancha.

Segunda observación:

Que, si se va a intervenir una de las dos canchas, se lo haga de manera bien ejecutada, con el fin de justificar el proceso. Se solicita que se analice cada uno de los ítems según las recomendaciones técnicas del Ingeniero Carlos Villacreses, para asegurar que la inversión tenga un sustento justificativo y necesario según las necesidades.

Tercera observación:

Que se intervenga en el área deporte y ambiente, trabajando ambos ejes en esta implementación. Esto aplica tanto para las canchas deportivas de la Ciudadela El Sur como la cancha calle 15 de Mayo con la integración y compromiso del sector a intervenir.



juntapmachalilla@gmail.com











Cuarta observación:

Que se considere la opción de intervenir solo una de las dos canchas, en caso de ser necesario, y que no se omita realizar un análisis detallado de lo que realmente se va ejecutar. Por ejemplo, no se deben ubicar tableros si no se va a practicar básquetbol revisar los arcos, por lo que el mantenimiento debe estar bien justificado, corregir el informe de una manera detallada según las necesidades del sector que cuente con especificaciones técnicas de los que se va a ejecutar en cada instes y que cuente con el presupuesto referencial de la cancha que se pueda priorizar ya que el informe que presenta no cuenta con el suficiente sustento, ni la descripción de rublos, ni especificaciones técnicas para que se deje un proyecto bien hecho. La señora secretaria procede a preguntar si aprueban o no

AUTORIZACION DE FIRMA DE RESOLUCION N°15 DEL PLENO LEGISLATIVO			
DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	APROBADO	NEGADO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia		X
VOCAL PRINCIPAL	Lcdo. Humberto Martínez Merchán		X
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez		X
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Pilay Indacochea		X
VOCAL SUBROGANTE PRINCIPAL	Sra. Cecilia Karpite Gómez		X

Con estas observaciones, de manera unánime con cinco votos se acuerdan no autorizar la suscripción de la resolución N°15 hasta que se realicen los cambios y se vuelva analizar el informe técnico en base a las observaciones. Una vez finalizado este punto proseguimos con el desarrollo de la sesión.

<u>SEPTIMO PUNTO:</u> <u>Análisis y aprobación en la segunda instancia de la reforma al presupuesto del ejerció fiscal 2025 conforme a las necesidades institucionales</u>

La señora secretaria le da la palabra a la señora tesorera Ing. Yamileth Barcia Mero buenos días señores autoridades vamos a dar inicio al análisis de aprobación en la segunda instancia de la



juntapmachalilla@gmail.com







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALIL Creada el 20 de marzo de 1878 Ruc: 1360042470001 Administración 2023 - 2027



reforma al presupuesto del ejerció fiscal 2025 conforme a las necesidades institucionales, con los movimientos que voy mostrar y explicar a continuación.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUERTO MACHALILLA Creada el 20 de marzo de 1878 Ruc: 1360042470001 Administración 2023 - 2027



TRASPASOS DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

	DISMINUCION			
73.02.04	edicion, impresión,reproduccion,pu	\$250,00		
73.04.02	edificacion,locales,residencia y cableado estructural	\$2.300,00		
73.05.04	Maquinarias y equipo(arrendamientos)	\$4.500,00		
73.06.12	Capacitaciona servidores publicos	\$4.012,00		
73.06.13	Capacitacion para la ciudadania en general	\$10.000,00		
73.08.11	Insumo materiales y suministro para la construccion	\$1.710,07		
73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$1.002,00		
73.08.07	Materiales de impresión,fotografia	\$250,00		
75.01.11	Habilitamiento y proteccion de suelo	\$16.000,00		
77.02.01	Seguros	\$1.420,75		
84.01.03	Mobiliarios	\$1.000,00		
	TOTAL TRASPASO	\$42.444,82		

	AUMENTO			
73.02.07	difusion, informacion y publicidad	\$2.700,00		
73.06.01	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	\$18.400,00		
75.01.05	Transportes y vias	\$9.000,00		
73.02.05	Espectaculos culturales y sociales	\$684,81		
73.04.19	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos	\$10.000,00		
84.01.07	Maquinarias y equipo	\$1.360,00		
84.01.13	Equipos médicos	\$0,01		
73.08.02	Camisetas	\$300,00		
•	TOTAL DE TRASPASO	\$42.444,82		













Creada el 20 de marzo de 1878 Ruc: 1360042470001 Administración 2023 - 2027



Una vez dada la lectura y explicación se rectifica la aprobación, no habiendo recomendaciones, ni observaciones a la reforma del presupuesto presentado.

RECTIFICACIÓN DE APROBACION DE LA SEGUNDA INSTANCIA DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCIÓ FISCAL 2025 CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	APROBADO	NEGADO
PRESIDENTA	Lcda. Janeth Monserrate Ávila Anchundia	X	
VOCAL PRINCIPAL	Lcdo. Humberto Martínez Merchán	X	
VOCAL PRINCIPAL	Sra. Elita María Mero Rodríguez	X	Æ
VOCAL PRINCIPAL	Lcda. Esther Pilay Indacochea	X	
VOCAL SUBROGANTE PRINCIPAL	Sra. Cecilia Karpite Gómez	X	

Con los cinco votos a favor se aprobó y rectifico de manera unánime la aprobación segunda instancia de la reforma al presupuesto del ejerció fiscal 2025 conforme a las necesidades institucionales.

OCTAVO PUNTO: Clausura.

la señora secretaria le da la palabra a la Lcda. Janeth Ávila Anchundia Presidenta del GAD Parroquial Puerto Machalilla, estimados compañeros y compañeras siendo las 10:45 am damos por clausurada la sesión.

FIRMAS DE CONSTANCIA:

Lcda. Janeth Ávila Anchundia
PRESIDENTA DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Sr. Javier Daniel Matute Anchundia VICEPRESIDENTE DEL GAD PUERTO MACHALILLA

Lcdo. Humberto Martinez Merchán VOCAL GAD PUERTO MACHALILLA

Sra. Elita Mero Rodríguez VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA



juntapmachalilla@gmail.com







DE PUERTO MACHALILL

Creada el 20 de marzo de 1878 Ruc: 1360042470001 Administración 2023 - 2027



Lcda. Esther Pilay Indacochea **VOCAL DEL GAD PUERTO MACHALILLA**

Certifico:

Que a la presente acta de la décima tercera sesión ordinaria se realizaron las respectivas correcciones de todas las observaciones; se cumplió con lo estipulado para su desarrollo y aprobación.

> Sra. Cristina Tubay Zambrano Secretaria Gad Parroquial

Dado y firmado en la Parroquia Puerto Machalilla del Cantón Puerto López a los diecisiete días del mes de octubre dos mil veinticinco.





